



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 28 AGO 2009

Expte. N° 0063/09

VISTO estas actuaciones mediante las cuales se tramita el llamado a Concurso Cerrado – Interno convocado mediante Resolución Rectoral N° 0411-09, para la cobertura de un (1) cargo de Auxiliar Administrativo, Categoría 7 del Agrupamiento Administrativo para el DESPACHO de RECTORADO de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE se han cumplimentado todos los pasos previstos en la Resolución CS N° 230/08 y su modificatoria, que aprueba y pone en vigencia el REGLAMENTO DE CONCURSOS PARA EL INGRESO Y PROMOCION DEL PERSONAL DE APOYO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA.

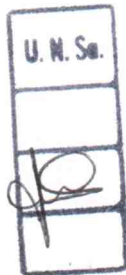
QUE a fs. 52/54 obra el dictamen emitido por el Jurado que entendió en el mencionado concurso, el cual, teniendo en cuenta la Evaluación de Antecedentes y Prueba de Oposición, aconseja DECLARAR DESIERTO la presente instancia.

Por ello:

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Declarar DESIERTO el llamado a Concurso Cerrado-Interno de antecedentes y oposición para cubrir (1) cargo de Auxiliar Administrativo, Categoría 7 del Agrupamiento Administrativo para el DESPACHO DE RECTORADO de esta Universidad, convocado mediante Resolución Rectoral N° 0411-09.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías, Sedes, Institutos, Consejo de Investigación, Asesoría Jurídica, Direcciones Generales, Dirección de Relaciones Públicas, y Unidad de Auditoría Interna. Cumplido siga a RECTORADO para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.



C.P.N. Sergio Enrique VILLALBA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

Ing. STELLA PÉREZ DE BIANCHI
RECTORA

RESOLUCION R-N° 0792-09